

**PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RAWSON, 05 de junio de 2023.-

**S / D**

**Ref.:** Expte. Nro. 41.169/23, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 12/23 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la adquisición de cubiertas para equipos pesados, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$89.522.300,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 171 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 23/38 los pliegos, a fs. 22 la resolución por la cual se llama a licitación, a fs. 47 y ss las publicaciones, a fs. 137 el acta de apertura de sobres, a fs. 148/9 y 158 y 169 informe del área de mantenimiento, a fs. 143/4 cuadro comparativo de ofertas, a fs. 170 informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 180 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 181 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/20 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 19/23.-**

**Gonzalo TORREJÓN.**

**\* Asesor Legal \***  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**